

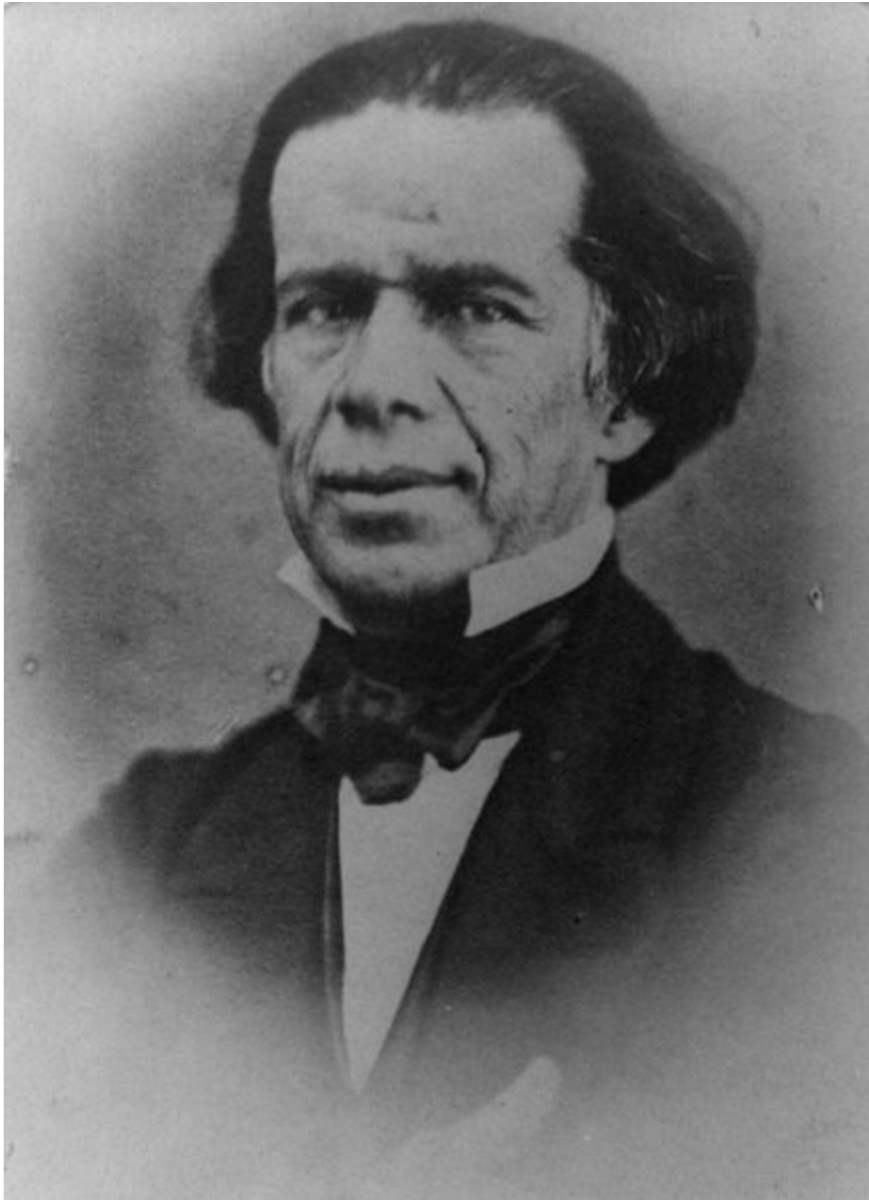
¿Qué es la ley Ocampo?

1

Respuesta

La **ley Ocampo** fue una ley expedida el 23 de julio de 1859 por el entonces Secretario de Justicia y asuntos eclesiásticos **Manuel Ruiz**. La **ley Ocampo** pasó a ser otra de las muchas leyes Mexicanas creadas entre los años 1855 y 1864 englobadas bajo las denominadas [leyes de la reforma](#) en el intento de otorgar más poder al pueblo de México.

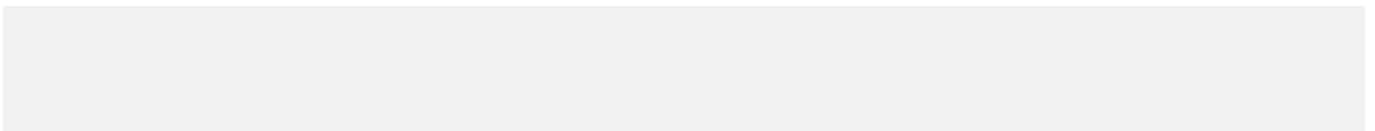
Hay que mencionar que aunque la legislación mexicana en materia matrimonial comenzó con la expedición de la **Ley del Registro Civil** del año 1857 mediante la cual se establecieron que la autoridades civiles estaban capacitadas para registrar actos civiles no fue hasta la expedición de la **ley Ocampo** en 1859 con **Manuel Ruiz** como ministro de asuntos eclesiásticos y con **Benito Juárez** como presidente que esto tomaría verdadera acción.



Fuente | Dominio Público - Melchor Ocampo, científico y político mexicano del siglo XIX.

Características de la ley Ocampo

A continuación detallamos las características mas importantes de la ley Ocampo:



Contrato

A partir de la expedición de dicha ley el matrimonio civil sería vinculante por contrato, al igual que cualquier otro tipo de contrato en el que solo podía firmarlo una pareja heterosexual, es decir, una pareja formada por un hombre y una mujer. Este contrato tenía un carácter indisoluble, es decir, no se podía disolver salvo por diversas causas de gravedad como podían ser el fallecimiento de uno de los cónyuges o el adulterio.

Obligaciones del marido

El hombre como parte más fuerte será la persona encargada de dar protección a la parte más débil, la mujer. Deberá ser capaz de proveer protección, alimento y guía siendo a la vez magnánimo con la parte fuerte de los dos.

Obligaciones de la mujer

La mujer deberá ser obediente, agradable, y dar en todo momento asistencia, consuelo tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona protectora.

Edades mínimas

En la ley Ocampo se establecía una edad mínima antes de la cual no era posible contraer matrimonio. En el caso de los hombres no sería posible contraer matrimonio antes de los 14 años de edad mientras que en el caso de las mujeres antes de los 12.

Los varones menores de 21 años así como las mujeres menores de 20 años deberían de contar con la autorización de sus padres.

¿Quién fue el autor de la ley Ocampo?

1

Respuesta

La **ley Ocampo** fue creada bajo el gobierno de **Benito Juárez** por el entonces Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos **Manuel Ruiz** quien la nombró en honor de **José Telésforo Juan Nepomuceno Melchor de la Santísima Trinidad Ocampo Tapia**.